Gobernación de Antioquia
Secretaria de Hacienda
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

CDP Número	3500056376	Fecha de Creación	06.10.2025
PAC-CDP No		Fecha Vencimiento	31.12.2025
Fecha de Impresión	20.10.2025	Página	1 de 1
Estado de Liberación	Aprobado		

Descripción: OBJETO: FORTALECER LAS CAPACIDADES RESOLUTIVAS DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD EN LOS TERRITORIOS MEDIANTE LA TELESALUD EN EL MARCO DEL MODELO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y RESOLUTIVO. NECESIDAD: 54824. FORTALECER LAS CAPACIDADES RESOLUTIVAS DE LOS PROF

Se certifica que a la fecha de expedición del presente documento existe apropiación con saldo disponible contra la cual se puede ordenar gastos en el codigo y valor que se detalla a continuación:

Item: 1 Valor: 1.123.495.013 COP
Rubro: 2320202008/131D/0-OI2619/C19061/010106 Ley 1816 Impuesto a los Licores ConsolRedReSostFortSegAdmFinRedPúbCumpSOGCSPreServ
Proyecto: 01-0106/010>009 Telemedicina

Importe Total: La Suma de MIL CIENTO VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOSNOVENTA Y CINCO MIL TRECE PESOS
Valor: 1.123.495.013 COP

Solicitó	Elaboró	Aprobó
Eliana Ut		

Powered by CamScanner

Gobernación de Antioquia
Secretaria de Hacienda
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

CDP Número	3500056416	Fecha de Creación	15.10.2025
PAC-CDP No		Fecha Vencimiento	31.12.2025
Fecha de Impresión	15.10.2025	Página	1 de 1
Estado de Liberación	Aprobado		

Descripción: OBJETO: FORTALECER LAS CAPACIDADES RESOLUTIVAS DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD EN LOS TERRITORIOS MEDIANTE LA TELESALUD EN EL MARCO DEL MODELO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y RESOLUTIVO. NECESIDAD: 54885. FORTALECER LAS CAPACIDADES RESOLUTIVAS DE LOS PROF

Se certifica que a la fecha de expedición del presente documento existe apropiación con saldo disponible contra la cual se puede ordenar gastos en el codigo y valor que se detalla a continuación:

Item: 1 Valor: 76.829.249 COP
Rubro: 2320202008/131D/4-OI2648/C19032/010105 LEY 1816 IMPUESTO LICORES FLA MejorAccesServSaludPoblacResidenteDptoDeAntioquia
Proyecto: 01-0105/005>009 Operar y Fortalecer el CRUE

Importe Total: La Suma de SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS
Valor: 76.829.249 COP

Solicitó	Elaboró	Aprobó

Powered by CamScanner

Gobernación de Antioquia
Secretaria de Hacienda
Certificado de Vigencia Futura

VF No. :	6000003562	Fecha de Creación:	14.10.2025
Fecha de Impresión:	14.10.2025	Página:	1 de 1

Descripción
Fortalecer las capacidades resolutivas de los profesionales de la salud en los territorios mediante la telesalud en el marco del modelo preventivo, predictivo y resolutivo.
CDP SECRETARÍA DE SALUD ORD 40 11.09.2025

Item: 01
Rubro: F320202008/131D/0-OI2619/F19061/000176 **Vigencia:** 2026 **Valor:** 5.600.000.000
Proyecto: 01-0106/010>009 Telemed

Importe Total: la suma de CINCO MIL SEISCIENTOS MILLONES DE Pesos
Valor: 5.600.000.000 COP

Solicitó	Elaboró	Aprobó

Powered by CamScanner

Gobernación de Antioquia
Secretaria de Hacienda
Certificado de Vigencia Futura

VF No. :	6000003562	Fecha de Creación:	14.10.2025
Fecha de Impresión:	14.10.2025	Página:	1 de 1

Descripción
Fortalecer las capacidades resolutivas de los profesionales de la salud en los territorios mediante la telesalud en el marco del modelo preventivo, predictivo y resolutivo.
CDP SECRETARÍA DE SALUD ORD 40 11.09.2025

Item: 01
Rubro: F320202008/131D/0-OI2619/F19061/000176 **Vigencia:** 2026 **Valor:** 5.600.000.000
Proyecto: 01-0106/010>009 Telemed

Importe Total: la suma de CINCO MIL SEISCIENTOS MILLONES DE Pesos
Valor: 5.600.000.000 COP

Solicitó	Elaboró	Aprobó

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	**CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS** **REGISTRO Y/O ACTUALIZACIÓN**	Código: FO-M1-P1-007 Versión: 03 Fecha de aprobación 23/10/2013

Fecha de generación: Viernes 10 de Octubre del 2025 **Vigente hasta:** Sábado 10 de Enero del 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Nombre MGA:	Consolidación de redes resolutivas y sostenibles, a través del fortalecimiento y seguimiento técnico, administrativo y financiero de la red pública y cumplimiento del SOGCS por parte de los prestadores de servicios de salud del departamento Antio		
Nombre corto:	Redes resolutivas y sostenibles		
BPIN/BPID:	2024003050149	**Elemento PEP:**	01-0106
Entidad Responsable:	SRIA SECC SALUD Y PROT SO		
Sector:	19 - Salud y protección social	**Estado:**	Registrado Actualizado
Serv. público formulador:	MARTA CECILIA RAMIREZ ORREGO	**Teléfono:**	3839805

ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo:	(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida
Programa:	520103-Acceso con calidad a la red prestadora de servicios de salud

ESTRUCTURA FINANCIERA DEL PROYECTO (cifras en pesos)

Nombre Actividad	2024	2025	2026	2027	Total Actitividad
Ajust Institucional red pública	27,145,490,878	474,518,275	6,742,869,958	7,070,170,027	41,433,049,138
Apoyo Logístico	0	100,000,000	202,634,648	212,470,644	515,105,292
Dllo capacidades AOAT capacitac	0	400,000,000	117,325,033	123,020,761	640,345,794
Dllo capacidades apoyo gestión	951,699,659	8,128,234,648	3,279,368,727	3,438,551,102	15,797,854,136
Fort Red Pública Hospitalaria	76,420,875,724	29,996,311,116	48,396,057,006	50,745,228,395	205,558,472,241
Fort Red Publ Hosp Estampilla	21,414,023,230	49,739,798,950	20,770,107,000	21,778,300,000	113,702,229,180
Gestión del Proyecto	4,963,982,568	7,220,224,648	4,387,486,900	4,598,393,806	21,170,087,922
Pasivos (pension,laboral,salar)	991,883,000	1,236,098,000	729,996,454	765,430,931	3,723,408,385
Prog Sanea Fisc y Financ (PSFF)	69,157,436,502	14,271,412,790	8,436,908,553	8,846,441,598	100,712,199,443
Telemedicina	5,700,000,000	10,029,457,471	786,150,017	824,310,158	17,339,917,646
Vigilancia tribunal etica enfer	0	323,568,000	96,022,612	100,683,602	520,274,214
Vigilancia Tribunal Etica Medic	0	1,475,530,000	774,357,787	811,945,543	3,061,833,330
Vigilancia Tribunal Etica Odont	29,600,000	323,568,000	186,429,866	195,479,275	735,077,141
Visitas IVC verificación a PSS	300,000,000	700,000,000	357,136,714	374,472,335	1,731,609,049
Información, Educación y Comunicación	0	178,803,000	0	0	178,803,000
Tasa financ a las ESE en el marco PSFF	0	85,000,000,000	0	0	85,000,000,000
Total Actividades	**207,074,991,561**	**209,597,524,898**	**95,262,851,275**	**99,884,898,177**	**611,820,265,911**

Dirección de Gestión y Evaluación de Proyectos
Departamento Administrativo de Planeación
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	**CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS** **REGISTRO Y/O ACTUALIZACIÓN**	Código: FO-M1-P1-007 Versión: 03 Fecha de aprobación 23/10/2013

Fecha de generación: Martes 19 de Agosto del 2025 **Vigente hasta:** Miercoles 19 de Noviembre del 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Nombre MGA:	Mejoramiento del acceso a los servicios de salud para la población residente en el departamento de Antioquia		
Nombre corto:	Aseguramiento y Prestación de Servicios		
BPIN/BPID:	2024003050144	**Elemento PEP:**	01-0105
Entidad Responsable:	SRIA SECC SALUD Y PROT SO		
Sector:	19 - Salud y protección social	**Estado:**	Registrado Actualizado
Serv. público formulador:	MARTA CECILIA RAMIREZ ORREGO	**Teléfono:**	3839805

ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo:	(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida
Programa:	520104-Gobernabilidad y rectoría del sistema de salud

ESTRUCTURA FINANCIERA DEL PROYECTO (cifras en pesos)

Nombre Actividad	2024	2025	2026	2027	Total Actitividad
Gestión del Proyecto	5,438,014,490	10,042,000,000	9,311,514,143	9,763,500,139	34,555,028,772
Dllo capacidades apoyo gestión	1,399,906,850	7,399,212,000	8,043,106,010	8,433,522,777	25,275,747,637
Informac, educac y comunicación	0	200,000,000	65,540,502	68,721,873	334,262,375
Apoyo Logístico	0	494,959,101	59,922,744	62,831,427	617,713,272
Operar y Fortalecer el CRUE	1,412,583,994	3,807,722,000	3,182,459,495	3,336,937,826	11,739,703,315
Subsidio a la Oferta	2,218,508,546	8,694,049,749	5,374,180,455	5,562,276,770	21,849,015,520
Programa Inimputables	2,763,307,400	5,876,644,400	4,945,817,000	5,185,889,000	18,771,657,800
Atención Población PNA	4,860,000,000	18,270,000,000	14,980,686,082	15,707,856,781	53,818,542,863
Atención Población PNA - no PBS	24,266,510,456	26,285,581,427	54,311,945,322	56,948,277,651	161,812,314,856
Atención PNA Urgen Red Pública	10,552,858,836	9,000,000,000	9,362,928,802	9,817,410,489	38,733,198,127
Atención PNA Urgen Red Privada	11,604,259,136	24,136,809,570	9,362,928,800	9,817,410,487	54,921,407,993
Atención Población PNA Tutelas	996,851,311	300,000,000	936,292,881	981,741,049	3,214,885,241
Atenc pob víctim conflict armad	20,000,000	50,000,000	18,725,858	19,634,821	108,360,679
Atenci PNA Déficit Vigenc Anter	82,665,720,474	52,232,835,931	87,207,370,016	91,440,463,477	313,546,389,898
Operación Aérea	189,991,345	4,750,000,000	3,703,038,334	3,882,785,851	12,525,815,530
Cofinanciac Régimen Subsidiado	117,919,882,479	486,655,661,868	414,522,555,508	434,643,707,810	1,453,741,807,665
Dllo capacid AOAT capacitación	0	46,040,899	213,692,934	224,065,706	483,799,539
Migrantes Nación	15,886,233	0	0	0	15,886,233
Total Actividades	**266,324,281,550**	**658,241,516,945**	**625,602,704,886**	**655,897,033,934**	**2,206,065,537,315**

Dirección de Gestión y Evaluación de Proyectos
Departamento Administrativo de Planeación
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Medellín, 14 de octubre del 2025

El Despacho de la Secretaría de Salud e Inclusión Social

CERTIFICA

El objeto y alcance del proceso precontractual que se adelanta está en consonancia con lo establecido en el Plan de Desarrollo “Por Antioquia Firme 2024-2027”, y se orienta a impactar el indicador (s), tal y como se describe a continuación:

OBJETO: “Fortalecer las capacidades resolutivas de los profesionales de la salud en los territorios mediante la Telesalud en el marco del Modelo Preventivo, Predictivo y Resolutivo”.

PLAN DE DESARROLLO: Por Antioquia Firme 2024-2027
LÍNEA ESTRATÉGICA: 52. Cohesión desde lo Social
COMPONENTE: 5201. Bien Estar- Salud Integral para Antioquia

PROGRAMA:	520103. Acceso con calidad a la red prestadora de servicios de salud
PROYECTO:	Consolidación de redes resolutivas y sostenibles, a través del fortalecimiento y seguimiento técnico, administrativo y financiero de la red pública y cumplimiento del SOGCS por parte de los prestadores de servicios de salud del departamento Antioquia.
CÓDIGO BPIN:	2024003050149
INDICADORES:	**520103-** Índice de Gestión del Riesgo de las ESE Hospitales **52010301-** Instituciones fortalecidas técnica, administrativa y financieramente para garantizar la sostenibilidad y resolutividad en la atención integral en salud.
PROGRAMA:	520105. Gobernabilidad y rectoría del sistema de salud.
PROYECTO:	Fortalecimiento de la arquitectura empresarial y transformación digital en salud en el Departamento de Antioquia

CÓDIGO BPIN: 2024003050143
INDICADORES: **520103-** Índice de Gestión del Riesgo de las ESE Hospitales
52010502- Entidades con asistencia técnica para la implementación de la arquitectura en tecnologías de Información e interoperabilidad en el marco de la transformación digital en salud

CMH

Leidy Carolina Marulanda Hoyos
Profesional Universitaria
Despacho Secretaría Salud e Inclusión Social

SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL

ACTA N° 61

Fecha	22 de Octubre de 2025
Hora	03:30 p.m.
Lugar	Virtual

MIEMBROS:

Nombre	Cargo
MARTA CECILIA RAMÍREZ ORREGO	SECRETARIA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL
ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE	DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – SALUD.
ERIKA HERNÁNDEZ BOLÍVAR	DIRECTORA DE ASUNTOS LEGALES – SALUD (E).
ANA MARIA GÓMEZ CADAVID	DIRECTORA SALUD COLECTIVA
RICARDO ANTONIO CASTRILLON	DIRECTOR LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA

INVITADO (S) PERMANENTE (S):

ASISTENTES:

Nombre	Cargo
MARTA CECILIA RAMÍREZ ORREGO	SECRETARIA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL
ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE	DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – SALUD.
ERIKA HERNÁNDEZ BOLÍVAR	DIRECTORA DE ASUNTOS LEGALES – SALUD (E).
ANA MARIA GÓMEZ CADAVID	DIRECTORA SALUD COLECTIVA
RICARDO ANTONIO CASTRILLON	DIRECTOR LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA
YANETH MONTOYA MEJÍA	ROL JURÍDICO
JULIANA CATAÑO LÓPEZ	ROL TÉCNICO
YANNETH BIBIANA CORREA RUIZ	ROL LOGÍSTICO
GABRIEL JAIME RAMÍREZ ZAPATA	ROL TÉCNICO
LILIANA MARIA OSPINA MONSALVE	ROL JURÍDICO
ELIANA LOPEZ HOLGUIN	ROL TÉCNICO
ELIANA ZULUAGA CHAVARRIA	ROL LOGÍSTICO

ORDEN DEL DÍA:

1. Solicitud para iniciar procesos contractuales
2. Proposiciones y varios

DESARROLLO DEL TEMARIO:

De conformidad con la Resolución S 2025060000220 de fecha de 09 de enero de 2025 se conformó el Comité Interno de Contratación de la Secretaria de Salud e Inclusión Social de Antioquia para analizar, orientar y recomendar los siguientes procesos contractuales.

1. **Solicitudes para iniciar procesos contractuales**

1.1 Dirección o Dependencia: Dirección de Salud Colectiva.

1.1.1. Solicitud para iniciar proceso de Contratación Directa – Contrato Interadministrativo con La E.S.E Hospital Mental de Antioquia María Upegui (HOMO) con NIT 890.905.166-8

No. de Estudio Previo: 16986

Objeto	Implementar los procesos de direccionamiento de políticas públicas y fortalecimiento de capacidades institucionales, en el marco de la gestión integral de la salud pública, conforme a los lineamientos establecidos en la Política Pública Departamental de Salud Mental y Prevención de las Adicciones Ordenanza 041 de 2022
Presupuesto Oficial	$ 3.041.578.588 excluido de IVA
Número y valor de CDP o Vigencia Futura	CDP N° 3500056429 del 17.10.2025, por valor de $ 1.103.086.400 CDP N° 3500056430 del 17.10.2025, por valor de $ 56.389.454 VF: 6000003596 del 22.10.2025 por valor de $1.282.102.734 VF: 6000003597 del 22.10.2025 por valor de $ 600.000.000
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	**Nombre**: Implementación programa salud mental, ambientes saludables y protectores en el departamento de Antioquia. **BPIN/BPID**: 2024003050133 **Elemento PEP**: 01-0097 **Vigente hasta**: 30 de diciembre de 2025
Plazo	Ocho (8) meses contados a partir de la firma del acta de inicio
Expone	Juliana Cataño López
Miembros del CAE	Rol Técnico: Juliana Cataño López Rol Logístico: Yanneth Bibiana Correa Ruiz Rol Jurídico: Yaneth Montoya Mejía y/o Liliana María Ospina Monsalve
Directivo del Área Responsable del Proyecto	***ANA MARIA GÓMEZ CADAVID*** **Directora Salud Colectiva**
Documentos aportados	Estudios Previos N° 16986 1. Anexo N°1 Especificaciones técnicas 2. Anexo N°2 Propuesta Económica

	3. Anexo N°3 Presupuesto de la Entidad 4. Anexo N°4 Matriz de Riesgos **Otros Anexos** 5. Certificado de Disponibilidad Presupuestal 6. Resolución N° S2025060950972 designación del Comité Asesor y Evaluador 7. Certificado de Planeación 8. Certificado de Banco de Proyectos

Observaciones: En el Departamento de Antioquia, se aprobó la Ordenanza 041 *"Por medio de la cual se Adopta la Política Pública Departamental de Salud Mental y Prevención de las Adicciones 2022-2040"* en el año 2022 la cual está orientada a la promoción, prevención, atención integral, inclusión social en salud mental y conductas adictivas. Por otra parte, la Secretaría de Salud e Inclusión Social adoptó y adaptó la estrategia internacional de la OMS denominada SAFER, convirtiéndose en el primer departamento en incluir esta estrategia en su plan de gobierno.

El programa SAFER es un paquete de acciones recomendadas por expertos internacionales para reducir el impacto del uso nocivo de alcohol en la población general. En el proceso de adopción y adaptación, se instauraron cuatro fases que serán desarrolladas de forma anual. La primera se denominó *sensibilización* y fue implementada durante la vigencia 2024. En esta fase, un equipo de psicólogos y abogados realizó acompañamiento a las autoridades territoriales con el objeto de dar a conocer la legislación vigente en materia de regulación del expendio de licores a poblaciones vulnerables, así como la atención comunitaria mediante intervenciones breves y grupos de apoyo.

Para la presente vigencia, se implementa la segunda fase denominada *implementación*, que busca la materialización de acciones por parte de los territorios con un equipo humano cualificado. Durante las vigencias 2026 y 2027, se ejecutarán las fases de *seguimiento* y *protección*, respectivamente.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad vigente y con el fin de:

1. Fortalecer la gobernanza y la gobernabilidad en salud mental
2. Promover la participación de los actores del sector salud y los agentes sociales comunitarios
3. Favorecer el desarrollo de planes, programas, proyectos y estrategias que propenda por el mejoramiento de la calidad de vida de los antioqueños
4. Realizar acciones de mitigación de la conducta suicida con todos los integrantes del sistema general de seguridad en salud en lo relacionado con vigilancia del evento, la notificación y el seguimiento de las personas con intento suicida y los sobrevivientes, implementación de unidades de análisis, reporte semestral de avances, implementación de protocolos.
5. Implementación de elementos para la formulación, adopción, adaptación, monitoreo, seguimiento y evaluación de las políticas públicas
6. Desarrollo de capacidades en el talento humano en salud, generando habilidades en los agentes sociales comunitarios para disminuir las brechas de atención en salud y garantizar la activación de rutas en salud mental, disminuir el estigma y aportar a la inclusión social.
7. Implementación de la segunda fase de la estrategia SAFER denominada implementación.

Una vez revisada la legislación vigente en el estado colombiano se procede a realizar una revisión del estado de la salud mental según los datos emanados por el sistema de vigilancia epidemiológica (SIVIGILA), DANE, ASIS departamental y estudios epidemiológicos del orden nacional y departamental.

El intento de suicidio es una conducta autoinfligida, iniciada y realizada por un individuo con el uso de diferentes métodos, sin la intervención de otros, y sin resultado fatal. La existencia de intentos suicidas en el pasado es uno de los factores de riesgo más importantes para la ocurrencia del suicidio en la población general. La distribución de intentos de suicidio en el departamento durante el período 2023-2025, ha mostrado una tendencia general descendente tanto en el número absoluto de casos como en las tasas por cien mil habitantes.

Tasa de Suicidio: La distribución de suicidios en Antioquia durante el periodo 2023-2024, evidencia una reducción leve a nivel departamental que pasa de 586 casos en 2023 (tasa de 8.6 por cien mil habitantes) a 515 casos en 2024 (tasa de 7.5), lo que representa una disminución aproximada del 12% en el número absoluto de casos y del 13% en la tasa.

El análisis de la distribución territorial revela que el Valle de Aburrá concentra consistentemente el mayor volumen absoluto de casos (390 en 2023 y 311 en 2024), representando aproximadamente dos tercios de todos los suicidios del departamento, lo cual es coherente con su alta densidad poblacional. Sin embargo, al examinar las tasas ajustadas por población, emergen otras subregiones como áreas de mayor riesgo. La subregión Norte presenta un incremento significativo tanto en casos absolutos (de 16 a 33 casos) como en la tasa, que se duplica de 6.2 a 12.8 por cien mil habitantes, alcanzando la tasa más alta del departamento en 2024 y superando significativamente el promedio departamental.

La subregión Oriente mantiene tasas elevadas de manera sostenida en ambos años (9.5 y 9.8), evidenciando una problemática estructural que la posiciona como la segunda subregión con mayor riesgo en 2024, mientras que Occidente también muestra un incremento en su tasa, pasando de 9.5 a 8.1, aunque con leve reducción en casos absolutos.

Por el contrario, la subregión Nordeste experimenta la reducción más notable, disminuyendo de 23 a 9 casos y de una tasa de 11.0 a 4.3, lo que representa una disminución del 61% en los casos. Las subregiones de Magdalena Medio y Bajo Cauca presentan consistentemente las tasas más bajas del departamento (inferiores a 4 por cien mil habitantes), aunque Magdalena Medio muestra un incremento tanto en casos como en tasa entre ambos periodos.

Violencia intrafamiliar: Los datos de violencia en contextos donde la víctima convive con el agresor en Antioquia revelan una problemática de salud pública significativa y compleja. Durante el periodo analizado se observa que. Entre 2017 y 2019 se registró un incremento sostenido del 74%, pasando de 13,885 a 24,214 casos, lo que evidencia un crecimiento de la problemática o una mayor capacidad de detección y denuncia en el sistema de vigilancia.

El Valle de Aburrá concentra la mayor carga de casos, representando entre el 60% y 75% del total departamental en todos los años analizados. En 2025, esta subregión registró 11,849 casos, equivalentes al 66% del total departamental. Esta concentración responde parcialmente a la densidad poblacional del área metropolitana, pero también refleja factores asociados a la urbanización, el hacinamiento, las dinámicas de estrés propias de las ciudades y posiblemente una mayor capacidad institucional de detección y registro en zonas urbanas. Urabá muestra una tendencia creciente sostenida, pasando de 834 casos en 2017 a 1,415 en 2025, Oriente se

mantiene como la segunda subregión más afectada con cifras relativamente estables entre 2,000 y 2,500 casos anuales. Por su parte, Magdalena Medio y Bajo Cauca registran las menores cifras absolutas, aunque considerando su menor densidad poblacional, las tasas podrían ser proporcionalmente significativas y requerir atención específica.

Durante el periodo completo 2017-2025, se acumularon aproximadamente 176,000 casos de violencia donde la víctima convive con el agresor en Antioquia. Esta cifra representa un promedio de 19,555 casos anuales, más de 1,600 casos mensuales y aproximadamente 54 víctimas diarias en todo el departamento.

Violencia Sexual: Los datos de violencia sexual en Antioquia durante el periodo 2017-2025 revelan un comportamiento epidemiológico complejo. Se observa una tendencia general al incremento sostenido a lo largo del tiempo, pasando de 4,662 casos en 2017 a 6,269 casos en 2025, lo que representa un aumento del 34% en ocho años.

El Valle de Aburrá concentra de manera consistente la mayor proporción de casos, representando aproximadamente entre el 70% y 75% del total departamental en todos los años analizados. En 2025, esta subregión registró 4,390 casos, equivalentes al 70% del total. Oriente se mantiene como la segunda subregión más afectada con cifras que oscilan entre 383 y 609 casos anuales, Urabá presenta un comportamiento particularmente preocupante con un incremento sostenido que duplica los casos entre 2017 (259) y 2025 (528).

El Suroeste, Bajo Cauca, Occidente, Norte y Nordeste registran cifras absolutas menores pero que, considerando su menor densidad poblacional, podrían representar tasas de incidencia proporcionalmente significativas. Magdalena Medio reporta consistentemente las cifras más bajas del departamento, oscilando entre 32 y 78 casos anuales, lo que además de la menor población podría reflejar mayores barreras de acceso a servicios de denuncia y atención, normalización de la violencia sexual en contextos de conflicto armado histórico, o temor a represalias en territorios con presencia de actores armados.

Durante el periodo completo 2017-2025, se acumularon aproximadamente 53,412 casos reportados de violencia sexual en Antioquia. Esta cifra representa un promedio de 5,935 casos anuales, aproximadamente 495 casos mensuales y cerca de 16 víctimas diarias en todo el departamento.

Consumo de sustancias psicoactivas: El estudio de prevalencia y factores asociados al consumo de sustancias psicoactivas realizado en estudiantes de colegios públicos de educación secundaria en Antioquia durante 2023 (Escuela contra la drogadicción) evidencia que el alcohol constituye la sustancia psicoactiva con mayor prevalencia de consumo en la población estudiantil, alcanzando un 58.2% de prevalencia de consumo alguna vez en la vida a nivel departamental. Esta cifra posiciona al alcohol como la principal sustancia de experimentación entre adolescentes, superando ampliamente a otras sustancias como los cigarrillos electrónicos (33.9%), el tabaco convencional (14.1%) y la marihuana (11.0%), lo que confirma su rol como puerta de entrada al consumo de sustancias psicoactivas en esta población vulnerable.

El análisis territorial revela marcadas disparidades en las prevalencias de consumo de alcohol entre las subregiones del departamento. La subregión Nordeste presenta la prevalencia más elevada con 69.7%, seguida por el Valle de Aburrá con 64.4% y Bajo Cauca con 62.3%, configurándose como los territorios de mayor riesgo epidemiológico. En contraste, las subregiones de Magdalena Medio con 34.8% y Oriente con 35.6% presentan las prevalencias

más bajas del departamento, representando aproximadamente la mitad del consumo observado en Nordeste.

El análisis de sustancias ilícitas revela prevalencias considerablemente menores. El popper presenta 6.3% de consumo alguna vez en la vida, siendo más prevalente en Suroeste (8.7%) y Valle de Aburrá (8.1%), mientras que los tranquilizantes sin fórmula médica alcanzan 6.2%, con mayor consumo en Valle de Aburrá (7.4%) y Nordeste y Suroeste (ambas 7.0%). La cocaína registra 3.1% de prevalencia departamental, concentrándose principalmente en Valle de Aburrá (4.5%), y el 2CB (Tucibi) presenta 2.3%, siendo Valle de Aburrá la subregión con mayor prevalencia (3.5%). Estas cifras, aunque relativamente bajas comparadas con el alcohol, representan señales de alerta sobre la disponibilidad y accesibilidad de sustancias ilícitas en el entorno escolar, particularmente en zonas urbanas densamente pobladas.

Por lo anterior, la Secretaria de Salud e Inclusión Social requiere suscribir un contrato con una entidad idónea para implementar los procesos de direccionamiento de políticas públicas, fortalecer las capacidades institucionales y realizar las acciones de mitigación de la conducta suicida en el marco de la gestión integral de la salud pública - Salud Mental.

Conclusión:

VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS

MARTA CECILIA RAMÍREZ ORREGO	APROBADO
ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE	APROBADO
ERIKA HERNÁNDEZ BOLÍVAR	APROBADO
ANA MARIA GÓMEZ CADAVID	APROBADO

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA _X_ NO RECOMIENDA __ el inicio del presente proceso.

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI__X__ NO____

1.2 Dirección o Dependencia: Laboratorio Departamental de Salud Pública

1.2.1 Solicitud para iniciar Contratación Directa - Contrato de arrendamiento con CORPORACION PARA INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS CIB. Con NIT 890.908.790 - 8

No. de Estudio Previo: 16895

Objeto	Arrendar el bien inmueble para el funcionamiento del Laboratorio Departamental de Salud Pública de Antioquia.
Presupuesto Oficial	$ 1.220.014.904 IVA Incluido.
Número y valor de CDP o Vigencia Futura	CDP: 3500056424 fecha de creación: 17.10.2025 # Valor $291.869.594 VF: 6000003598 del 22.10.2025 por valor de $928.145.310

Certificado de Registro de Programas y Proyectos	Nombre: Fortalecimiento de la Vigilancia en Salud Publica en Antioquia Código BPIN/BPID: 2024003050148 Elemento PEP: 01-0103 Vigente hasta: 12 de noviembre de 2025
Plazo	El término de duración del presente contrato será de Ocho (8) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 30 de Junio de 2026. En el evento de realizarse compra de inmueble para el funcionamiento del Laboratorio Departamental de Salud Pública, leasing, arrendamiento de otra sede o similar, el contrato podrá ser terminado anticipadamente por el arrendatario con preaviso de terminación anticipada de tres (03) meses.
Expone	Ricardo Antonio Castrillón Quintero Director Laboratorio Departamental de Salud Pública
Miembros del CAE	Rol Técnico: Gabriel Jaime Ramírez Zapata Rol Jurídico: Yaneth Montoya Mejía Rol Logístico: Yanneth Bibiana Correa Ruiz
Directivo del Área Responsable del Proyecto	Ricardo Antonio Castrillón Quintero *Director Técnico Laboratorio Departamental de Salud Pública*
Documentos aportados	Estudios Previos N°16895 1. Anexo N°1 - Propuesta de la Corporación para Investigaciones Biológicas - CIB 2. Anexo N°2 – Presupuesto oficial. 3. Anexo N°3 - Matriz de Riesgos. **Otros Anexos** 4. Certificado de disponibilidad presupuestal. 5. Certificación de Banco de Proyectos. 6. Certificado De Planeación 7. Resolución de conformación del Comité Asesor y Evaluador. 8. Matrícula Inmobiliaria No. 001N-5067891 9. Respuesta BIENES

Observaciones:
La necesidad locativa que presenta la Secretaria de Salud e Inclusión Social de disponer de un espacio físico para la operación del Laboratorio Departamental de Salud Pública, actualmente requiere contar con infraestructura para mantener capacidad de respuesta durante el resto de la vigencia 2025 y parte de 2026, de esta manera dar continuidad a la operación del Laboratorio Departamental de Salud Publica en cumplimiento de sus obligaciones misionales y de ley, teniendo en cuenta la obligación en cabeza de la Dirección del Laboratorio Departamental de Salud Pública de realizar la vigilancia epidemiológica y control de calidad de la red de laboratorios del Departamento de Antioquia. Dicha necesidad, podría ser satisfecha mediante la suscripción de un contrato de arrendamiento de un inmueble que cumpla con las condiciones de infraestructura exigidas por la normatividad en salud actual, en este caso el tercer y cuarto piso del bien inmueble ubicado en Carrera 72A No. 78B-141 del Municipio de Medellín, con número de matrícula inmobiliaria No. 001N-5067891 de la oficina de registros de instrumentos públicos

zona norte de Medellín; propiedad de la Corporación para Investigaciones Biológica CIB NIT 890908790-8, puesto que éste cumple con las condiciones físicas que se requieren y especifican en este estudio previo y es una sede apropiada para prestar los servicios que esta entidad presta a la población del Departamento de Antioquia.
Conclusión: **VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS** MARTA CECILIA RAMÍREZ ORREGO APROBADO ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE APROBADO ERIKA HERNÁNDEZ BOLÍVAR APROBADO RICARDO ANTONIO CASTRILLON APROBADO

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA _X_ NO RECOMIENDA ___ el inicio del presente proceso. Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI__X__ NO____

1.3 Dirección o Dependencia: Despacho del secretario - Dirección Calidad y Redes de Servicios de Salud y Dirección de Salud Colectiva

1.3.1 Solicitud para iniciar Contratación Directa - Contrato interadministrativo Con UT LIME - Laboratorios integrados de Medicina Especializada NIT 901328601-4
No. de Estudio Previo: 16879

Objeto	Fortalecer las capacidades resolutivas de los profesionales de la salud en los territorios mediante la Telesalud en el marco del Modelo Preventivo, Predictivo y Resolutivo.
Presupuesto Oficial	SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ML ($6.766.613.999) EXENTO DE IVA
Número y valor de CDP o VF	3500056376– del 0610/2025 - $$1.123.495.013 3500056416– del 1510/2025 - 76.829.249 Vigencia futura 6000003562 del 14/10/2025-$5.600.000.000
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	Nombre: Redes resolutivas y sostenibles BPIN/BPID: 2024003050149 Elemento PEP: 01-0106 Vigente hasta: 10 de enero de 2026 Nombre: Aseguramiento y Prestación de Servicios BPIN/BPID: 2024003050144 Elemento PEP: 01-0105 Vigente hasta: 19 de noviembre de 2025
Plazo	Nueve (9) meses desde la suscripción del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre del 2026.
Expone	ANA MARIA GOMEZ CADAVID

Miembros del CAE	Rol Jurídico: Liliana María Ospina Monsalve Rol Técnico: Eliana López Holguín Rol Logístico: Eliana Zuluaga Chavarría
Directivo del Área Responsable del Proyecto	ANA MARIA GOMEZ CADAVID
Documentos aportados	Estudios previos con sus anexos, propuesta y documentos legales del contratista

Observaciones:

La estrategia Contigo Antioquia se concibe como una acción prioritaria para avanzar en el fortalecimiento de las capacidades resolutivas de los profesionales de salud, mediante la implementación de la Telesalud y el desarrollo de los pilares de la transformación digital en salud, promoviendo la interoperabilidad de la historia clínica electrónica y otros sistemas de información de salud. Esto permitirá:

- Garantizar la continuidad del cuidado: La interoperabilidad facilitará el acceso de los Equipos Básicos de Salud y demás actores del sistema a información clínica en tiempo real, optimizando la atención en salud y previniendo duplicidades en los servicios.
- Fortalecer la equidad en el acceso: Al habilitar herramientas digitales como la telesalud, será posible garantizar la prestación de servicios médicos especializados en comunidades apartadas, superando barreras geográficas y económicas.
- Impulsar la toma de decisiones basada en datos: La integración de los sistemas de información permitirá un análisis más preciso de los indicadores de salud, apoyando un modelo predictivo, preventivo y resolutivo que priorice intervenciones oportunas y efectivas.
- Cumplir con estándares éticos y de calidad: La Transformación Digital en salud garantiza que las herramientas tecnológicas utilizadas respetan la confidencialidad y seguridad de los datos de los usuarios, fomentando la confianza en el sistema de salud.
- Desarrollo sostenible de la salud pública: Este modelo Predictivo, preventivo y resolutivo juega un papel importante generando en las comunidades un principio de sostenibilidad y autocuidado para la gestión en salud.
- En este sentido, la estrategia Contigo Antioquia se enmarca en el compromiso del departamento de Antioquia de avanzar hacia un sistema de salud más resiliente, ágil e interconectado, que cumpla con los principios de la OPS y responda a las necesidades de la población en el contexto. del Modelo Predictivo, Preventivo y Resolutivo.

Esta necesidad también representa una oportunidad para consolidar a Antioquia como un referente en la implementación de tecnologías en salud, contribuyendo a cerrar brechas estructurales, optimizar recursos y mejorar los resultados en salud para toda la población.

El Ministerio de Salud y Protección Social ha priorizado la implementación de estrategias que fomentan el uso de la telesalud como una herramienta clave para cerrar estas brechas, enmarcando esta acción en el cumplimiento de la Ley 1419 de 2010, que promueve el desarrollo de la telemedicina en el país, y la Resolución No. 2654 de 2019, que establece los lineamientos para su implementación. En este contexto, la estrategia Contigo Antioquia busca desarrollar e implementar un modelo de telesalud con énfasis en la telemedicina, alineado con las directrices nacionales.

La telesalud, se integra como un componente fundamental del Modelo Predictivo, Preventivo y Resolutivo, permitiendo:

- Mejorar la capacidad resolutiva de los Equipos Básicos de Salud, reduciendo las remisiones innecesarias y fortaleciendo la atención en el lugar de origen.
- Identificar riesgos en salud de manera anticipada mediante la interoperabilidad de datos clínicos y la aplicación de tecnologías digitales.
- Implementación de tecnologías en salud: La estrategia responde al mandato nacional de fomentar el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC) en la salud, integrando la Transformación Digital con estándares de interoperabilidad, como la Historia Clínica Electrónica y el intercambio de datos en tiempo real, asegurando una atención continua y coordinada.
- Atención continua mediante un monitoreo remoto que permita la adherencia al tratamiento de los pacientes y reduzca las estancias hospitalarias.
- Optimización de los recursos: reduciendo la necesidad de los desplazamientos por parte de los pacientes lo que permite mejorar tiempos de atención.

En el contrato inicial de Contigo Antioquia se presentó resultados significativos en los diferentes objetivos. Se ha logrado una ejecución del 92,18% en la articulación de prestadores de telesalud, del 93,83% en la formación del talento humano en salud, del 66,89% en el fortalecimiento de capacidades mediante la plataforma educativa digital, del 87,63% en la implementación de la mesa de ayuda técnico-científica y del 83,33% en el monitoreo y seguimiento a los resultados en salud. Adicionalmente, durante agosto se gestionaron casos de teleapoyo en especialidades como psiquiatría, ginecobstetricia, pediatría, urgentología y toxicología en municipios como Giraldo, Caldas, Urrao y La Ceja, con tiempos de respuesta promedio de 0,5 días, lo que demuestra la pertinencia, impacto y necesidad de dar continuidad a este proceso para consolidar los logros alcanzados y ampliar la cobertura en el territorio.

De igual manera mediante decreto departamental 2025070003302 del 23 de julio de 2025 se adopta e implementa la estrategia #contigo Antioquia# como acción prioritaria del plan de desarrollo departamental 2024-2027.

Es de anotar que se tiene proyectada la terminación anticipada del contrato 4600018043, para el día 31 de octubre, razón por la cual este contrato iniciara a partir del 01/11/2025

Conclusión:

VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS

MARTA CECILIA RAMÍREZ ORREGO	APROBADO
ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE	APROBADO
ERIKA HERNÁNDEZ BOLÍVAR	APROBADO
ANA MARIA GOMEZ CADAVID	APROBADO

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA _X_ NO RECOMIENDA __ el inicio del presente proceso.

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI__X__ NO____

2. Proposiciones y varios

Ajuste del plazo del EP 16846 que tiene por objeto "Adquirir equipos portátiles para análisis fisicoquímicos en aguas de consumo humano y uso recreativo ", el cual fue recomendado en sesión de C.I.C N° 58 del 15/10/2025 con un plazo de: Un mes y quince días contados desde la suscripción del acta de Inicio, sin que supere el 15 de diciembre de 2025.
Por recomendación de COS debe ajustarse quedando: PLAZO: Un (1) Mes contado a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que supere el día 20 de diciembre de 2025.

Siendo las 04:00 p.m. se da por terminado el Comité. En constancia de lo anterior firman,

Nota: En caso de que las reuniones se realicen de forma virtual se podrán utilizar los mecanismos de la Ley 527 del 2000.

FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN:

Nombre	Cargo	Firma
MARTA CECILIA RAMÍREZ ORREGO	SECRETARIA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL	
ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE	DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – SALUD.	
ERIKA HERNÁNDEZ BOLÍVAR	DIRECTORA DE ASUNTOS LEGALES – SALUD (E).	
ANA MARIA GÓMEZ CADAVID	DIRECTORA SALUD COLECTIVA	
RICARDO ANTONIO CASTRILLON	DIRECTOR LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA	

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

2025020044336
Fecha Radicado: 2025-10-29 14:55:29.0

Medellín, 29/10/2025

EL SUSCRITO DIRECTOR CONTRACTUAL
EN CALIDAD DE SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ORIENTACIÓN Y SEGUIMIENTO EN CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – COS

CERTIFICA

Que el Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación del Departamento de Antioquia – en adelante – COS, de conformidad con las funciones y competencias establecidas en el Decreto 2025070004440 del 14 de octubre de 2025, en la sesión extraordinaria Nro. 060 de 2025, se orientó el proyecto presentado, el cual se realiza conforme a la Ley y Decretos Departamentales.

ORGANISMO. SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL
Solicita recomendación para realizar Contratación Directa Celebrar Contrato Interadministrativo con la UT LIME - Laboratorios integrados de Medicina Especializada
Estudios y Documentos Previos Nro. 16879

Objeto	Plazo	Presupuesto
Fortalecer las capacidades resolutivas de los profesionales de la salud en los territorios mediante la Telesalud en el marco del Modelo Preventivo, Predictivo y Resolutivo.	9 meses	$6.766.613.999

Recomendaciones: se puede verificar en el acta de la sesión extraordinario del COS Nro. 060 del martes 28 de octubre de 2025.

Cordialmente,

JUAN FELIPE RENDON SANCHEZ
Director Contractual
Secretario Técnico del COS

Revisó	María Elena Vélez Zapata - Profesional Especializada – Dirección Contractual - Secretaría General	29/10/2025
Revisó	Maria Alejandra Peláez López - Profesional Universitaria – Dirección Contractual - Secretaría General	29/10/2025
Proyectó	María Girlesa Cardona Restrepo - Técnica Operativa - Dirección Contractual - Secretaría General	29/10/2025

Documento Firmado Digitalmente: # 2025020044336